



BASES

**PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS MENORES Y
SERVICIOS**



**NUCLEO EJECUTOR DE COMPRA DE UNIFORMES PARA EL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Decreto de Urgencia N° 058-2011

BASES

**PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS MENORES Y
SERVICIOS**

ABRIL 2012



CONTENIDO

Aviso de Convocatoria

Capítulo I: Generalidades

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Núcleo Ejecutor convocante
- 1.3 Objeto de la convocatoria
- 1.4 Especificaciones técnicas del producto
- 1.5 Base legal

Capítulo II: Etapas del proceso de convocatoria

- 2.1 Cronograma del proceso
- 2.2 Convocatoria
- 2.3 Requisitos para participar en el Registro de Proveedores
- 2.4 Presentación de solicitudes
- 2.5 Acciones y/u obligaciones de los proveedores
- 2.6 Publicación de resultados
- 2.7 Evaluación de solicitudes
- 2.8 Suspensión o cancelación del proceso

Anexo N° 01: Especificaciones técnicas de los insumos menores y de servicios para la confección de Uniformes para la Policía Nacional del Perú.

Anexo N° 02: Oficinas de los Equipos Zonales de FONCODES

Anexo N° 03: Formatos

FORMATO 1: Solicitud para ser considerado en el Registro de Proveedores.

FORMATO 2: Ficha Técnica de la Empresa Proveedora de Insumo Menores o servicios.

Anexo N° 04: Modelo de Contrato a firmarse entre el Proveedor y la MYPE.



AVISO DE CONVOCATORIA

PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE INSUMOS MENORES

1. OBJETO DEL PROCESO:

Registrar a empresas proveedoras de insumos menores y servicio, para la confección del Uniforme de la Policía Nacional del Perú, que se encuentran establecidos en el **anexo 01 (INSUMOS MENORES Y SERVICIOS)**, y a la vez se encuentren hábiles para proveer de tales insumos menores y servicio a las MYPE de todo el País que participarán en la adquisición de Uniformes para la Policía Nacional del Perú que realizará el Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el Ministerio del Interior en el marco del Decreto Urgencia 058-2011.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos asignados al Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el Ministerio del Interior, en Convenio N° 6-2011-FONCODES, suscrito con el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES.

3. CALENDARIO DEL PROCESO:

Convocatoria:

Desde el 16 de Abril del 2012 en las páginas web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y FONCODES (www.foncodes.gob.pe), Las Bases serán publicadas en las páginas web referidas.

Presentación de solicitudes:

Desde el 17 de Abril del 2012 hasta las 16:00 horas del 23 de Abril del 2012 en las oficinas zonales de FONCODES (ver anexo N° 02 de la presente Base).

Apertura de sobres:

La apertura de sobres se realizará el 24 de Abril del 2012. Los sobres conteniendo las solicitudes serán abiertos y evaluados por el Núcleo Ejecutor de Compras de Uniformes del Ministerio del Interior, de acuerdo al orden de presentación y los criterios establecidos en la presente Base.

Visitas de Inspección:

Las visitas de Inspección de las plantas de producción se realizarán entre el 26 de Abril del 2012 al 30 de Abril del 2012.

Publicación de resultados:

El 03 de Mayo del 2012 en las páginas web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), FONCODES (www.foncodes.gob.pe).

Lima, 16 de Abril del 2012.

NUCLEO EJECUTOR DE COMPRA DE UNIFORMES PARA EL MININTER



CAPÍTULO I

Generalidades

1.1 Antecedentes

Entre las medidas para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, mediante Decreto de Urgencia 058-2011, el Gobierno Central autorizó a FONCODES a gestionar a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor la adquisición a la Micro y Pequeña Empresa – MYPE de uniformes, chompas, calzado y buzos para la población escolar de los centros educativos ubicados preferentemente en las zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, así como la adquisición y distribución de uniformes para el Ministerio del Interior y de vestuario para el Ministerio de Defensa.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9°, numeral 9.1 del Decreto de Urgencia N° 058-2011 así como en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 001-2012, se definió que cada Núcleo Ejecutor de Compra de bienes tendrá cinco miembros siendo éstos los siguientes:

- 1) Un representante del Ministerio de la Producción, quien lo preside
- 2) Un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- 3) Un representante del Ministerio del Interior
- 4) Un representante de la Sociedad Nacional de Industrias
- 5) Un representante del Gremio de las MYPE

Con fecha 28 de diciembre del 2011 el Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el Ministerio del Interior suscribió con FONCODES el Convenio N° 6-2011-FONCODES.

1.2 Núcleo Ejecutor Convocante

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRA DE UNIFORMES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR



1.3 Objeto de la Convocatoria

El Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el Ministerio del Interior realizará la convocatoria para el Registro de Proveedores de Insumos menores y servicios, con la finalidad contar con un Registro de las empresas proveedoras de los Insumos menores, de fabricación nacional para la confección de Uniformes de la Policía Nacional del Perú, y a la vez se encuentren hábiles para proveer de tales insumos menores y servicio a las MYPE de todo el País que participarán en la adquisición de Uniformes para la Policía Nacional del Perú que realizará el Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el Ministerio del Interior en el marco del Decreto Urgencia 058-2011.

En este registro podrán inscribirse todas las empresas que deseen participar en los procesos de selección de provisión de insumos menores y servicio a las MYPE de Compras a MYPErú, para lo cual deberán acreditar la información suficiente requerida, como aceptar las Acciones y/u Obligaciones de los Proveedores que se señalan en el punto 2.5 de las presentes bases.

1.4 **Especificaciones técnicas del producto**

Las especificaciones técnicas de los insumos menores y servicio que adquirirá el Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el Ministerio del Interior, se encuentra en el **Anexo N° 01** de la presente base.

1.5 **Base Legal**

Decreto de Urgencia N° 058 – 2011
Decreto de Urgencia N° 001-2012
Decreto Ley N° 26157
Convenio N°06-2011-FONCODES



CAPÍTULO II

Etapas del proceso de convocatoria

2.1 Cronograma del Proceso

Convocatoria	:	16 de Abril del 2012
Presentación de solicitudes:		Desde el 17 de Abril del 2012 hasta las 16:00 horas del 23 de Abril 2012
Evaluación de solicitudes	:	Del 24 de Abril del 2012
Publicación de resultados	:	El 03 de Mayo del 2012

2.2 Convocatoria

La convocatoria para el registro de empresas proveedoras se publicará en las páginas web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y FONCODES (www.foncodes.gob.pe).

2.3 Requisitos para participar en el Registro de Proveedores

Los proveedores deberán proporcionar información sobre su capacidad de producción y ofertar un plazo de entrega que serán mantenidos a lo largo de todo el proceso de producción.

Las empresas que estén interesadas en participar en la convocatoria para el Registro de Proveedores presentarán al Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el Ministerio del Interior lo siguiente:

- a) Solicitud de participación en el Registro de Proveedores (Formato 1).
- b) Ficha Técnica con información básica de la empresa y capacidad de producción, con indicación de la maquinaria existente y operativa (Formato 2). Esta información se consignará con carácter de declaración jurada.
- c) Fotocopia del DNI vigente del titular y vigencia de poderes del representante legal, con antigüedad no mayor a tres meses.
- d) Fotocopia del Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente y relacionado a la actividad económica. Haber considerado en su inscripción a la SUNAT como actividad económica industrial CIU 1711.
- e) Fotocopia de la Licencia Municipal de Funcionamiento
- f) Ofrecer plazo de entrega de los insumos principales.



- g) Croquis de ubicación del centro de producción o planta (en duplicado), indicando las avenidas y calles principales.
- h) Presentar su Constancia de acreditación REMYPE

Los proveedores se comprometerán a mantener la calidad de los insumos menores y servicio, que ofrecerán durante toda la compra y brindarán las facilidades a los inspectores para la toma de muestras (visitas inopinadas) de las plantas de producción y los almacenes declarados por el proveedor.

Cada proveedor asumirá los gastos de los ensayos de laboratorio que le corresponda: mínimo 02 ensayos, en el proceso de producción.

Así mismo, el Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el Ministerio del Interior a través de la Inspectoría realizará un mínimo de tres (03) ensayos de laboratorio por proveedor de diferentes lotes de producción necesarios para asegurar la calidad de los materiales e insumos, durante todo el proceso de abastecimiento a las MYPE.

No esta permitida la participación de empresas distribuidoras, comercializadoras o importadoras de insumos.

No esta permitida la participación de empresas que provean insumos importados.

2.4 Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán en las Mesas de Partes de los Equipos Zonales de FONCODES, que figuran en el Anexo 2, en un folder manila tamaño A4 en el orden señalado en el punto 2.3, debidamente foliadas y rubricadas en todos sus folios por el titular o representante legal.

Las solicitudes se presentan en un sobre cerrado, rotulado conforme el siguiente detalle:



Señores:
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRA DE UNIFORMES PARA EL MININTER

PARTICIPACION EN EL REGISTRO PROVEEDORES DE INSUMOS MENORES Y SERVICIOS PARA COMPRAS A MYPERÚ

NOMBRE/ RAZON SOCIAL:
RUC:
DIRECCION:
INSUMOS EN QUE PARTICIPA:.....
N° DE FOLIOS:

No se aceptará completar información con posterioridad

2.5 Acciones y/u Obligaciones de los Proveedores

Las empresas proveedoras participantes revisarán detenidamente las presentes Bases y las Especificaciones Técnicas de los insumos menores y servicios para los Uniformes de la Policía Nacional del Perú.

La presentación de la solicitud implica el compromiso de la empresa proveedora de cumplir con todas las condiciones establecidas en las presentes bases sin necesidad de declaración expresa. La información suministrada por los proveedores tiene el carácter de Declaración Jurada.

- a) Mantener un stock mínimo, que permita atender oportunamente los pedidos de las MYPE que han sido asignadas con lotes de producción
- b) Firmar un contrato con las MYPE donde establezcan la cantidad del insumo adquirida, el monto de la adquisición, la fecha y lugar en que serán entregados los insumos. Se adjunta el Anexo 04 Modelo de Contrato a firmarse entre el Proveedor y la MYPE.
- c) Atender los reclamos de las MYPE fabricantes de Uniformes de la Policía Nacional del Perú adjudicados por el Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el MININTER, comprometiéndose, en el caso que sucediera, a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- d) Mantener la calidad de los insumos que ofrecerán durante toda la compra y brindarán las facilidades a los inspectores para la toma de muestras (visitas inopinadas) de las plantas de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Cada proveedor asumirá los gastos de los ensayos de laboratorio que le corresponda. De la misma manera se darán las facilidades para que la



Supervisión de Compras a MYPErú haga un seguimiento de los compromisos establecidos.

- e) De detectarse irregularidades sobre el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, de incumplimiento en la entrega de insumos en las fechas programadas y de presentar información incorrecta y/o falsa durante todo el proceso de la compra, serán inhabilitados automáticamente del listado de proveedores de insumos menores.

2.6 Evaluación de Solicitudes

- El Núcleo Ejecutor procederá a la apertura y evaluación de los sobres conteniendo las solicitudes, de acuerdo al orden de presentación en presencia de Notario Público. Las empresas proveedoras que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, serán calificados como tal de acuerdo a:
 - a. Capacidad de la planta de producción para la actividad industrial CIU 1711 y otros según corresponda.
 - b. Experiencia de producción del insumo menor y servicio
 - c. De ser el caso, se tendrán en cuenta los antecedentes de participación en anteriores Compras de MYPERU.
 - d. Las empresas que pasen la evaluación administrativa, recibirán la visita de inspección en la planta de producción, cuya dirección figura en la Ficha Técnica (Formato 2).
- Durante el proceso de evaluación el Núcleo Ejecutor NO brindará información a las empresas postulantes. Tampoco lo harán los Equipos Zonales de FONCODES.
- Las empresas que soliciten participar como proveedores, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, serán evaluados de acuerdo a su capacidad y calidad de producción, experiencia en la producción y abastecimiento de materiales.
- Las empresas que pasen la evaluación administrativa, recibirán la visita de inspección en la planta de producción, cuya dirección figura en la Ficha Técnica Empresa Proveedor de Insumos Menores y Servicios (Formato 2)

La no presentación de cualquiera de los documentos señalados e incumplimiento de formalidades será causal de descalificación de la empresa en el proceso. De verificarse falsedad o adulteración de los datos contenidos en cualquiera de los documentos, será causal de eliminación del proceso en cualquiera de sus etapas y de esta compra.



Para la selección final, el Núcleo Ejecutor tendrá en cuenta la calificación de la Inspectoría de la compra anterior de ejercicios anteriores. No podrán participar proveedores que hayan sido observados por la Inspectoría o que no hayan cumplido con la calidad ni con los compromisos asumidos con el Núcleo Ejecutor en los años 2009 y 2010.

Asignación de producción de los principales insumos

Se realizará de la manera siguiente:

- i) Todas las empresas que cumplan con las condiciones administrativas y técnicas serán inscritas en el registro de proveedores.
- ii) La asignación de producción se realizará proporcionalmente a su capacidad de producción ofertada y verificada por la Inspectoría.

Asignación de MYPE por Proveedor

Los Núcleos Ejecutores para la atención de los insumos menores y servicio a las MYPE podrán hacerlo por asignación o libre elección de las MYPE según corresponda.

Forma de pago

El Núcleo Ejecutor abonará directamente a los proveedores de insumos menores, el monto de las facturas por compra de insumos menores y servicio con cargo al adelanto o pago final, previa autorización por escrito de la MYPE contratante.

2.7 Publicación de Resultados

Los resultados de la evaluación de las solicitudes se publicarán en las páginas web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y FONCODES (www.foncodes.gob.pe).

Los resultados son inapelables.

No se devolverán las solicitudes y documentos (fotocopias) presentadas por las empresas postulantes.

2.8 Suspensión o cancelación del Proceso

El Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para el MININTER podrá suspender o cancelar el proceso por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Ello será informado a las empresas participantes a través de los mismos medios en que se realizó la convocatoria.



ANEXO N° 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INSUMOS MENORES Y SERVICIO PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL MININTER

BLUSA / CAMISA PARA POLICIA M /C COLOR BEIGE 2 BOLSILLOS CON TAPAS CUELLO SPORT		
INSUMOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO
ENTRETELA : REFUERZO ALGODÓN 100% , BLANCO TRATADO CONTRA ENCOGIMIENTOS, PESO DE 150 GRS/M2	metro	77,242.52
BARBILLA PARA PUNTA DE CUELLO	Unidad	620,984.16
ETIQUETA DE TALLA BORDADA	unidad	310,492.08
ETIQUETA DE MARCA COLGANTE BORDADA	unidad	310,492.08
ETIQUETA INDICACIONES RUC Y INSTRUCCIÓN DE LAVADO	unidad	310,492.08
BOTONES NUMERO 18 DE POLIESTER 100 %, COLOR BEIGE (NO PINTADO) CON 4 AGUJEROS POLYESTER BEIGGE. NRO 18 4 HUECOS	millar	3,348.44
CARTON ESPALDAR	unidad	310,492.08
ALFILERES	millar	1,217.62
CINTILLO DE PRESENTACION	unidad	57,132.24
BOLSA INDIVIDUAL TRANSPARENTE 12X 18X1 POLIPROPILENO	unidad	310.49
CINTA ADHESIVA 1/2 x 72 YARDAS	rollos	487.76
BOLSA TRANSPARENTE 80 PZA CON FUELLE	unidad	3,881.15
CAJA DE CARTON CORRUGADO DUPLEXC 80 PIEZAS ROTULADO	unidad	3,881.15
CINTA DE EMBALAJE CON IMPRESION 5 CM ANCHO 400 YARDAS	rollos	152.73
CAJA INDIVIDUAL DE CARTON	Unidad	310,492.08

SERVICIOS
FUSIONADO DE PIEZAS
MOLDES, TIZADOS COMPUTARIZADOS
OJAL Y BOTON CAMISERO
PLANCHADO



**BLUSA / CAMISA PARA POLICIA M /L COLOR BEIGE 2 BOLSILLOS
CON TAPAS CUELLO SPORT**

INSUMOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO
ENTRETELA : REFUERZO ALGODÓN 100% , BLANCO TRATADO CONTRA ENCOGIMIENTOS, PESO DE 150 GRS/M2	metro	91,321.20
BARBILLA PARA PUNTA DE CUELLO	unidad	620,984.16
ETIQUETA DE TALLA BORDADA	unidad	310,492.08
ETIQUETA DE MARCA COLGANTE BORDADA	unidad	310,492.08
ETIQUETA INDICACIONES RUC Y INSTRUCCIÓN DE LAVADO	unidad	310,492.08
BOTONES: NUMERO 18 DE POLIESTER 100 %, COLOR BEIGE (NO PINTADO) CON 4 AGUJEROS POLYESTER BEIGGE. NRO 18 4 HUECOS	millar	3,348.44
CARTON ESPALDAR	unidad	310,492.08
ALFILERES	millar	1,217.62
CINTILLO DE PRESENTACION	unidad	310,492.08
BOLSA INDIVIDUAL TRANSPARENTE 12X 18X1 POLIPROPILENO	unidad	310,492.08
CINTA ADHESIVA 1/2 x 72 YARDAS	rollos	537.18
BOLSA TRANSPARENTE 80 PZA CON FUELLE	unidad	3,881.15
CAJA DE CARTON CORRUGADO DUPLEX 80 PIEZAS ROTULADO	unidad	3,881.15
CINTA DE EMBALAJE CON IMPRESIÓN DE 5 CM ANCHO 400 YARDAS	rollos	150.99
COLLARIN REGULABLE DE PLASTICO	unidad	310,492.08
CAJA INDIVIDUAL DE CARTON	unidad	310,492.08
MARIPOSA DE PLASTICO	unidad	310,492.08

SERVICIOS
FUSIONADO DE PIEZAS
MOLDES, TIZADOS COMPUTARIZADOS
OJAL Y BOTON CAMISERO
PLANCHADO



**BLUSA / CAMISA PARA POLICIA M /L COLOR BLANCO
2 BOLSILLOS CON TAPAS CUELLO SPORT**

INSUMOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO
ENTRETELA : REFUERZO ALGODÓN 100% , BLANCO TRATADO CONTRA ENCOGIMIENTOS, PESO DE 150 GRS/M2	metro	91,321.20
BARBILLA PARA PUNTA DE CUELLO	unidad	620,984.16
ETIQUETA DE TALLA BORDADA	unidad	310,492.08
ETIQUETA DE MARCA COLGANTE BORDADA	unidad	310,492.08
ETIQUETA INDICACIONES RUC Y INSTRUCCIÓN DE LAVADO	unidad	310,492.08
BOTONES: NUMERO 18 DE POLIESTER 100 %, COLOR BEIGE (NO PINTADO) CON 4 AGUJEROS POLYESTER BEIGGE. NRO 18 4 HUECOS	millar	3,348.44
CARTON ESPALDAR	unidad	310,492.08
ALFILERES	millar	1,217.62
CINTILLO DE PRESENTACION	unidad	310,492.08
BOLSA INDIVIDUAL TRANSPARENTE 12X 18X1 POLIPROPILENO	unidad	310,492.08
CINTA ADHESIVA 1/2 x 72 yardas	rollos	537.18
BOLSA TRANSPARENTE 80 PZA CON FUELLE	unidad	3,881.15
CAJA DE CARTON CORRUGADO DUPLEX 80 PIEZAS ROTULADO	unidad	3,881.15
CINTA DE EMBALAJE CON IMPRESIÓN 5 CM ANCHO 400 YARDAS	rollos	150.99
COLLARIN REGULABLE DE PLASTICO	unidad	310,492.08
CAJA INDIVIDUAL DE CARTON	unidad	310,492.08
MARIPOSA DE PLASTICO	unidad	310,492.08

SERVICIOS

FUSIONADO DE PIEZAS
MOLDES, TIZADOS COMPUTARIZADOS
OJAL Y BOTON CAMISERO
PLANCHADO



PANTALON DE VESTIR PARA POLICIA DAMA Y CABALLERO

INSUMOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO
POPELINA NEGRA FORRO A=1.60 M POLIESTER	metro	185,38204
REFUERZO PRETINA DE LONA, O PELON NO TEJIDO DE 155 GRS. M2 ESPESOR DE 1.0 MM, RIGIDEZ DE 3-5 Y 0% DE ABSORCION AL AGUA.	metro	339,867.07
CIERRE METALICO DORADO 18 CM	millar	310.49
GANCHOS PARA PRETINA INOXIDABLES	millar	310.49
ETIQUETA DE TALLA BORDADA	unidad	310,492.08
ETIQUETA DE MARCA COLGANTE BORDADA	unidad	310,492.08
ETIQUETA INDICACIONES RUC Y INSTRUCCIÓN DE LAVADO	unidad	310,492.08
BOTON 100% POLYESTER COLOR NEGRO. NRO 22 (NO PINTADO), CON 4 AGUJEROS	millar	931.48
BOLSA INDIVID TRANSPARENTE 12x 18x 1 POLIPROPILENO	unidad	310,492.08
BOLSA TRANSPARENTE 54 PIEZA CON FUELLE	unidad	5,749.85
CINTA ADHESIVA 1/2 x 72 YARDAS	rollos	537.18
CAJA DE CARTÓN CORRUGADO DUPLEX 54 PIEZAS ROTULADO	unidad	5,749.85
CINTA DE EMBALAJE CON IMPRESIÓN 5 CM ANCHO 400 YARDAS	rollos	150.99

SERVICIOS

FUSIONADO DE PRETINA Y OTRAS PIEZAS
MOLDES, TIZADOS COMPUTARIZADOS
BOLSILLOS OJAL
OJAL Y BOTON CAMISERO
ATRAQUE, PASADORES
PLANCHADO



**UNIFORME DE FAENA PARA POLICIA DAMA/ CABALLERO
(CAMISA+ PANTALON+ GORRA)**

INSUMOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO
POPELINA O POLIN POLIESTER COLOR NEGRO ANCHO 1.60 METRO	metro	86,204.11
CINTA DE LONA DE ALGODÓN 100 % PESO NO MENOR DE 260 GRS/ MT2, DE 3.0 MM DE ESPESOR	metro	6,088.08
BOTONES DE POLIESTER COLOR VERDE IGUAL AL COLOR TELA, FORMA CIRCULAR 4 HUECOS DIAMETRO 20 +/- 2 MM	millar	7,762.30
BOTON FORRADO CON LA TELA DEL GORRA	unidad	209,024.08
PLASTICO DE ALTA DENSIDAD	metro	8,117.44
ETIQUETA DE MARCA COLGANTE BORDADA	unidad	413,989.44
ETIQUETA DE TALLA BORDADA	unidad	413,989.44
ETIQUETA INDICACIONES RUC Y INSTRUCCIÓN DE LAVADO	unidad	413,989.44
PEGA PEGA O VELCRO DE 2.5 M DE ANCHO POLESTER	metro	62,098.42
PEGA PEGA O VELCRO DE 5 CM DE ANCHO	metro	14,489.63
PEGA PEGA O VELCRO DE 2.5 CM DE ANCHO	metro	32,469.76
BORDADO APLICACIÓN EN CUELLO PNP SEGÚN MUESTRA	unidad	413,989.44
BORDADO BANDERA DEL PERU	unidad	206,994.72
BORDADO RECTANGULAR1 PECHO	unidad	206,994.72
BORDADO RECTANGULAR 2PECHO	unidad	206,994.72
BORDADOS PARA GORRO	unidad	202,936.00
CINTA BORLON A TONO TELA 0.5 cm	metro	331,191.55
BOLSA INDIVIDUAL TRANSPARENTE 40x60x1 POLIPROPILENO	unidad	206,994.72
CINTA ADHESIVA 1/2 x 72 YARDAS	rollos	37.47
BOLSA TRANSPARENTE 24 PIEZA CON FUELLE	unidad	8,455.67
CINTA DE EMBALAJE CON IMPRESIÓN 5 CM ANCHO 400 YARDAS	rollos	129.03
CAJA DE CARTON CORRUGADO 45x72x55 2 DOCENAS ROTULADAS	unidad	8,455.67

SERVICIOS
FUSIONADO DE PRETINA Y OTRAS PIEZAS
MOLDES, TIZADOS COMPUTARIZADOS
BOLSILLOS OJAL
BOTON FORRADO
BORDADOS, ATRAQUE Y PASADORES - VARIOS
OJAL Y BOTON CAMISERO
PLANCHADO



CASACA PARA POLICIA DE CABALLERO Y DAMA CON FORRO Y CIERRE

INSUMOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO
FORRO INTERNO: TELA FRANELA, 100 % ALGODÓN, DE 220 GR/M2 DE PESO, COLOR VERDE OSCURO	Kg	44,138.43
TAFETA FORRO DE BOLSILLOS ANCHO UTIL 150 CM. VERDE OSCURO, POLIESTER	metro	15,448.50
FIBRA BLANCA SINTETICA 80 ONZ	metro	92,691.02
RIP LLANO 50% POLIESTER Y 50% LANA NEGROJUEGO COMPLETO (CUELLO+ PUÑO+ PRETINA) DE 2'' Y 2 1/4 DE ANCHO, COLOR NEGRO	metro	155,246.04
ENTRETELA FUSIONABLE BLANCA 100 % POLIESTER	metro	5,174.87
CIERRE METALICO NEGRO LONGITUD DE 60 HASTA 65 CM	docenas	8,624.78
BROCHES BRONCE INOXIDABLE 7050	millares	310.49
ELASTICO BLANCO DE 2 PULGADAS DE ANCHO (PUÑO + PRETINA) MERCERIZADO	metro	134,546.57
ETIQUETA DE TALLA BORDADA	unidad	103,497.36
ETIQUETA DE MARCA COLGANTE BORDADA	unidad	103,497.36
ETIQUETA INDICACIONES RUC Y LAVADO	unidad	103,497.36
BOLSA POLIPROPILENO TRANSPARENTE MEDIDAS 16x24x1	unidad	103,497.36
CINTA ADHESIVA 1/2 x 72 YARDAS	rollos	179.06
BOLSA MASTER 24PZA CON FUELLE	unidad	4,312.39
CAJA DE CARTÓN CORRUGADO DUPLEX 24 PIEZA ROTULADO	unidad	4,312.39
CINTA DE EMBALAJE CON IMPRESION 5 CM ANCHO 400 YARDAS	rollos	50.91

SERVICIOS
FUSIONADO DE PIEZAS
MOLDES, TIZADOS COMPUTARIZADOS
BROCHES



CAPOTIN PARA POLICIA DAMA/ CABALLERO (CASACA + CHALECO)		
INSUMOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO
FIBRA SINTETICA PESO 80 ONZ ANCHO 1.40METRO	metro	224,837.58
POLAR COMPOSICION POLIESTER 100% COLOR VERDE AZULINO, PESO DE 280 GRSX M2, SOLIDEZ A LA LUZ 4-5 (AATCC)(FO), SOLIDEZ AL LAVADO 4-5 (AATCC9(LO), TEJIDO UNIFORME, JERSEY SIMPLE ANCHO UTIL 1.60 METRO	metro	204,852.26
RIB NEGRO 100 % POLIESTER PARA PUÑOS	metro	82,083.74
FUSIONABLE : TELA ADHESIVA DE ALGODÓN 100 %	metro	14,489.63
CIERRE METALICO TRACTOR LONGITUD DE 60 HASTA 80 CM	unidad	102,482.68
CIERRE METALICO DORADO DIENTE NUMERO 5 LONG. DE 45 HASTA 50 CM	unidad	102,482.68
BROCHES DE BRONCE 7050 INOXIDABLES	millar	1,655.96
BOTONES DE POLIESTER COLOR VERDE IGUAL AL COLOR TELA, FORMA CIRCULAR 4 HUECOS DIAMETRO 20 +/- 2 MM	millar	614.90
ETIQUETA DE MARCA COLGANTE BORDADA	unidad	103,497.36
ETIQUETA DE TALLA BORDADA	unidad	103,497.36
ETIQUETA INDICACIONES RUC Y INSTRUCCIÓN DE LAVADO	unidad	103,497.36
CORDON NEGRO	metro	258,743.40
CAMPANA PLASTICA	unidad	413,989.44
BOLSA TRASPARENTE POLIPROPILENO 50x65X 1 mm	unidad	101,468.00
CINTA ADHESIVA 1/2 x 72 YARDAS	rollos	18.73
BOLSA TRANSPARENTE 12 PZA CON FUELLE	unidad	8,455.67
CINTA DE EMBALAJE CON IMPRESIÓN 5 CM ANCHO 400 YARDAS	rollos	158.00
CAJA CORRUGADA 46x92x42 PARA 12 UNIDADES ROTULADO	unidad	8,455.67

SERVICIOS
FUSIONADO PIEZAS
MOLDES, TIZADOS COMPUTARIZADOS
BOLSILLOS OJAL
BOTON FORRADO
BORDADOS- VARIOS
OJAL Y BOTON CAMISERO
PLANCHADO



CRISTINA PARA POLICIA DAMA/CABALLERO

INSUMOS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO
FORRO POLIESTER 100%	metro	10,147
RIBETE SOUTACHE POLESTER POR DEFINIR CARACTERISTICAS	metro	81,174
MARROQUIN SINTETICO COLOOR MARRON 545 gr/m2	metro	2,029
CINTA PLASTICA	metro	60,8816
ETIQUETA DE MARCA COLGANTE BORDADA	metro	101,468
ETIQUETA DE TALLA BORDADA	metro	101,468
ETIQUETA INDICACIONES RUC Y INSTRUCCIÓN DE LAVADO	unidad	101,468
BOLSA TRANSPARENTE 14*16*1 POLIPROPILENO	unidad	101,468
CINTA ADHESIVA 1/2 x 72 YARDAS	rollos	12,176
BOLSA TRANSPARENTE 60 PZA CON FUELLE	unidad	1,691
CINTA DE EMBALAJE CON IMPRESIÓN 5 CM ANCHO 400 YDAS	rollos	156
CAJA DE CARTON CORRUGADA DUPLEX 60 PIEZAS ROTULADO	unidad	1,691

SERVICIOS

FUSIONADO PIEZAS
MOLDES, TIZADOS COMPUTARIZADOS
BOTON FORRADO
BORDADOS- VARIOS
PLANCHADO



INSTRUCTIVO TECNICO N° 03-2011- UNIFORMES PARA EL MININTER

AUDITORIA PARA LA RECEPCION DE UNIFORMES PARA EL MININTER

1. ALCANCE

El presente instructivo establece los niveles de inspección para la aceptación de lotes de UNIFORMES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, terminados, mediante la realización de inspección visual y ensayos no destructivos.

Esta relacionado con el Instructivo Técnico N° 02-2011, Confección de Uniformes de la Policía Nacional del Perú.

2. DEFINICIONES

Para los fines de aplicación de este instructivo se establecen las siguientes definiciones:

Lote: Es el conjunto de Uniformes de la PNP producidos del mismo material y con el mismo proceso de fabricación durante un periodo de tiempo en que las condiciones se presumen equivalentes.

Unidad: Es cada uno de los Uniformes de la PNP que forman parte de un Lote.

Muestra: Es la porción extraída de un lote que debe ser representativa del lote producido y que se emplea para estimar la calidad de todo el lote.

Inspección: es el proceso que consiste en examinar, ensayar o comparar de algún modo la unidad de una muestra con respecto a los requisitos establecidos en las especificaciones correspondientes. Como resultado de la inspección por un examen no destructivo se clasifica la unidad como defectuosa o no defectuosa.

Defecto: Es cualquier incumplimiento de la unidad de producto, de exigencias o requerimientos específicos de calidad.

Unidad Defectuosa: Es una unidad de producto que contiene uno o mas defectos.

3. MUESTREO E INSPECCION

Muestreo de aceptación

Es la inspección por muestras en las que se toma la decisión de aceptar o no un lote. La muestra para comprobación mediante inspección visual y ensayos no destructivos, estará constituida por unidades extraídas aleatoriamente del lote y de acuerdo a un plan de muestreo simple para ser sometida a una inspección estricta, a fin de determinar si el lote tiene un Nivel de Calidad Aceptable (NCA).

Procedimiento

El tamaño de la muestra será el indicado en la Tabla N° 1 Muestra, Aceptación y Rechazo. Cada muestra estará constituida por sub muestras de las tallas SMALL, MEDIUM, LARGE, XLARGE, XXLARGE, XXXLARGE.

TAMAÑO DEL LOTE	MUESTRA	NUMERO DE ACEPTACION	NUMERO DE RECHAZO
500	50	2	3
1500	160	7	8
2000	180	8	10

Cada una de las unidades de la muestra será examinada individual y clasificada como defectuosa y no defectuosa.

Si el número de unidades defectuosas de la muestra es menor o igual que el número de aceptación se consideradeque el lote es aceptable, pero se devolverán las unidades defectuosas para su reposición.

Si entre las unidades defectuosas hay algunas con defectos del tipo crítico se rechazara el lote aun cuando el número de unidades defectuosas sea inferior o igual al número de aceptación.

Si el número de unidades defectuosas de la muestra es igual o mayor que el numero de rechazo, todo el lote será rechazado.

4. EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS

Los resultados de ensayos se evalúan de acuerdo a las normas para cada método de ensayo y a las especificaciones de calidad correspondientes.

5. REPORTES DE AUDITORIA DE CALIDAD

El reporte de la Auditoria de Calidad realizada al lote de uniformes para el Ministerio del Interior debe contener los siguientes datos:

- a) Fecha de la Auditoria
- b) Nombre o razón social de la empresa confeccionista
- c) Lote contratado
- d) Tamaño de muestra y sub muestras por talla
- e) Identificación detallada de los tipos de defectos encontrados y cantidad de cada tipo.
- f) Determinación de Conformidad o Rechazo
- g) Nivel de calificación del lote aceptado, según escala establecida.



ANEXO N° 02
OFICINAS DE LOS EQUIPOS ZONALES DE FONCODES

EQUIPO ZONAL	DIRECCION
ABANCAY	Jr. Junín N° 543 - 2do. Piso. Abancay
AREQUIPA	Calle Gonzáles Prada N° 106
AYACUCHO	Av. Los Incas 6ta cuadra - Distrito Jesús Nazareno
CAJAMARCA	Calle Niño Jesús A-8 - Urb. Sarita (a espaldas de FONAVI 1)
CERRO DE PASCO	Circunvalación Túpac Amaru N° 514, Chauquimarca
CUSCO	Micaela Bastidas 450 Wanchaq
CHACHAPOYAS	Jr. Hermosura N° 706
CHICLAYO	Km. 4 Carretera a Pimentel, Urb. El Paraíso (frente a SENATI)
CHIMBOTE	Jr. Almirante Guise N° 110
HUANCAVELICA	Jr. Nicolás de Piérola N° 495
HUANCAYO	Av. Independencia N°402-404 El Tambo
HUANUCO	Jr. 28 Julio N° 1454
HUARAZ	Jr. Simón Bolívar N° 1051
ICA	Calle Lima 367 - 2do. Piso
IQUITOS	Av. Abelardo Quiñones N° 1211
LA MERCED	Jr. Dos de Mayo 162 - La Merced
LIMA	Av. Arequipa 381, 2do. Piso, Santa Beatriz
MOQUEGUA	Urb. Los Damascos B-02
PIURA	Urb. Miraflores 2da Etapa Mz. H Calle 17 Lote 16
PUCALLPA	Pasaje Pedrera 170, altura Cuadra 9 de Alfonso Ugarte
PUERTO MALDONADO	Jr. Gonzáles Prada N° 1127
PUNO	Av. Simón Bolívar No 1595
TACNA	Calle Los Álamos S/N Esquina con Basadre y Forero
TARAPOTO	Jr. Mariscal Sucre N° 229 - Partido Alto
TRUJILLO	Teodoro Valcárcel 1265 - Urb. Santa Leonor
TUMBES	Calle 7 de enero 492



ANEXO N° 03

FORMATO 1

(SOLICITUD PARA SER CONSIDERADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES)

(Lugar), ____ de _____ del 2012

SEÑORES:

NUCLEO EJECUTOR DE COMPRA DE UNIFORMES PARA EL MININTER
COMPRAS A MYPERÚ – D.U. N° 058-2011

Presente.

Asunto : Participación en el Registro de Proveedores de Insumos
Menores y Servicios

Referencia : Convocatoria del Núcleo Ejecutor Compra de Uniformes para el
MININTER

De mi consideración:

Quien suscribe, _____,
identificado con DNI N° _____, representante legal de la empresa
_____, con RUC N°
_____ con domicilio legal en _____, solicito
ser considerado como postulante al registro de Proveedores de Insumos Menores y
Servicios de: _____, para la confección de
_____, para lo cual adjunto a la presente toda la documentación indicada en
las bases que rigen el proceso.

.....
Representante Legal o Titular
(Sello y firma)



FORMATO 2

FICHA TECNICA EMPRESA PROVEEDORA DE INSUMOS MENORES Y SERVICIOS

I. PRODUCTO:

Insumo:
Precio Venta (Oferta)S/.....

II. DATOS GENERALES:

Razón Social:.....
Representante Legal:.....
Cargo: DNI N°
Domicilio Legal:.....
Dirección de la Fábrica:.....
Teléfono: Celular:.....
Correo electrónico:.....
RUC N°..... Afecto a: IGV () ó RER () ó RUS ()
Registro Unificado N°..... Lic. Municipal N°.....
Inicio de Actividades..... /..... /.....
Inscrita en la ficha N° del Asiento N°
Del Registro Mercantil de la ciudad de.....
Actividad Económica Industrial CIUU:.....

III. DATOS DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

Razón Social:.....
Representante Legal:.....
Cargo: DNI N°
Domicilio Legal:.....
Dirección de la Fábrica:.....
Distrito: Provincia: Departamento:
Teléfono: Celular:.....
Correo electrónico:.....
(Deberá de llenarse adicionalmente acorde al número de Centros de Distribución.)

IV. DATOS DE PRODUCCIÓN:

Área utilizada en producción:.....m ²
Capacidad mensual de venta/producción (unidad de medida).....
Volumen de Ventas anuales: Año 2010:..... Año 2011:.....
Principales Productos:.....
N° Empleados:..... N° Obreros:.....
Productos Certificados Si () No () Entidad Certificadora:



ANEXO N° 04

MODELO DE CONTRATO A FIRMARSE ENTRE EL PROVEEDOR Y LA MYPE

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS MENORES Y SERVICIOS

Conste por el presente documento el Contrato de Suministro de Insumos Menores y servicios, que celebran de una parte la EMPRESA _____ inscrita en la Partida Registral N° _____ del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° _____, Sede _____, con R.U.C. N° _____, con domicilio legal en _____, distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, debidamente representado por su Representante Legal _____, con DNI N° _____, a quien en adelante se denominará “**EL PROVEEDOR**”; y de la otra parte la MYPE (persona natural o jurídica) _____, inscrita en la Partida Registral N° _____ del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° _____, Sede _____, con RUC N° _____, con domicilio legal en _____, distrito _____, provincia _____, departamento _____, cuya planta de producción está ubicada en: _____, debidamente representada por su _____ Sr(a). _____, con DNI N° _____, según facultades otorgadas en la Partida Registral antes señalada, a quien en adelante se denominará “**LA MYPE**”; en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: “**EL PROVEEDOR**” es la empresa fabricante de los insumos menores y servicios para las MYPE del Programa Compras a MYPERÚ, habiendo sido seleccionada para tal finalidad debiendo cumplir las condiciones establecidas en las Bases para el Registro de Proveedores de Insumos Menores y Servicios.

SEGUNDA: “**LA MYPE**” es una empresa del sector de la Micro y Pequeña Empresa que de acuerdo a la documentación presentada en su oportunidad y la evaluación efectuada por “**EL NUCLEO EJECUTOR** _____”, según las “Bases para la Participación de las MYPE en las Compras a MYPERÚ – _____”, se ha calificado que está en condiciones de suministrar _____ al Programa Compras a MYPERÚ.

TERCERA: “**EL PROVEEDOR**” se obliga a ENTREGAR directamente, por cuenta y bajo su responsabilidad, LOS INSUMOS MENORES Y SERVICIOS, que se detallan en el anexo N° 01, utilizando para ello su propio personal, medios de transporte y documentación necesaria, para la ENTREGA DE LOS INSUMOS MENORES Y SERVICIOS que a continuación se detallan:



Producto	Cantidad	Monto S/.

CUARTA: "LA MYPE" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el TOTAL DE LOS INSUMOS MENORES Y SERVICIOS, objeto del presente contrato la cantidad de S/. _____ (son _____ 00/100 Nuevos Soles), este monto incluye los impuestos de Ley.

QUINTA: "EL PROVEEDOR " se obliga a SUMINISTRAR LOS INSUMOS MENORES Y SERVICIOS, objeto del presente contrato, en UN TÉRMINO NO MAYOR DE _____ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, NO PUDIENDO HACERLO POR INTERMEDIO DE OTRA PERSONA O EMPRESA.

SEXTA: "EL PROVEEDOR" y la "MYPE" prestarán todas las facilidades a las labores de supervisión a cargo de las instancias y de acuerdo a lo establecido en Decreto de Urgencia N° 058 2011.

SEPTIMA: Cualquier controversia o diferencia que surja sobre la aplicación del presente Contrato, incluida lo que se refiera a su nulidad e invalidez, será resuelta de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable. El arbitraje se llevará a cabo en la Cámara de Comercio de Lima.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral compuesto por tres árbitros. Cada parte designará un árbitro en su solicitud de arbitraje y respuesta, respectivamente y estos árbitros designarán al tercero, quien presidirá el Tribunal Arbitral. Vencido el plazo para la respuesta a la solicitud de arbitraje sin que se hubiera designado al árbitro correspondiente, la parte interesada solicitará a la Cámara de Comercio de Lima, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, la respectiva designación.

Si una vez designados los dos árbitros conforme al procedimiento antes referido y en caso éstos no consigan ponerse de acuerdo sobre la designación del tercer árbitro dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de recibida la aceptación del último árbitro, cualquiera de las partes podrá solicitar a la Cámara de Comercio de Lima la designación del tercer árbitro dentro del plazo de cinco (05) días hábiles.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

OCTAVO: Se consideran válidas y bien hechas las comunicaciones y notificaciones extrajudiciales que se efectúe en los domicilios consignados en la introducción del presente Contrato. Ambas partes no podrán variar su domicilio durante la vigencia del contrato.



En señal de conformidad ambas partes suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares de igual valor.

Lima, _____ de _____ del 2012.

LA MYPE

Sr. _____
DNI N° _____

EL PROVEEDOR

Sr. _____
DNI N° _____